



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación N°0369

2019-00035-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **CLAUDIA CECILIA TABORDA BETANCUR** en contra de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, se requiere a la parte demandante para que se pronuncie frente a respuesta allegada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICA DE MEDELLÍN e indique si tiene conocimiento o no del paradero del señor JEISON GÓMEZ y cuál es su deseo frente al trámite del proceso.

Se adjunta vínculo del expediente [05001310501320190003500](https://www.cjcc.gov.co/consultas/05001310501320190003500) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: beatriz.lalinde@blalinde.com ; nestoragudelosanchez@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
6/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63fb4fe82c6e1d22126eb10d5bf6a9ad7467ffbe92a569a5e607eceb124e2959**

Documento generado en 05/04/2022 06:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>